



# Resolución Ministerial

N° 024-2018-MC

Lima, 18 ENE. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 507-2017-MC, de fecha 28 de diciembre de 2017, se encargó las funciones de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, al señor Raúl Alberto Molina Martínez, en adición a sus funciones de Asesor II del referido despacho;

Que, con Resolución Ministerial N° 021-2018-MC de fecha 18 de enero de 2018, se dejó sin efecto el encargo de funciones antes mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar las gracias al señor Raúl Alberto Molina Martínez por los servicios prestados en atención al encargo de funciones conferido con Resolución Ministerial N° 507-2017-MC, de fecha 28 de diciembre de 2017; habiéndosele dejado sin efecto con Resolución Ministerial N° 021-2018-MC de fecha 18 de enero de 2018.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**ALEJANDRO NEYRA**  
Ministro de Cultura

**ALEJANDRO NEYRA**  
Ministro de Cultura